ORDENANZA MUNICIPAL Nº 052/93

Por cuanto el H. Concejo Municipal de la ciudad de Sucre, ha dictado la siguiente Ordenanza Municipal:

CONSIDERANDO:

Que, la ciudad de Sucre, Capital Constitucional de la Republica de Bolivia, ha sido elegida Sede del XVII Congreso Boliviano de Cirugía y III Jornadas Boliviano Japonesas de Gastroenterologia.

Que, con este motivo arribaran a nuestra ciudad destacados profesionales, invitados especiales de la Sociedad Boliviana de Cirugía.

Que, es deber del Gobierno Municipal en representación del pueblo chuquisaqueño, brindar una cordial bienvenida y distinguir a tan destacados personajes.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, en uso específico de las atribuciones.

DISPONE:

Art. 1º. De conformidad al Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias, declarase "HUÉSPED DISTINGUIDOS DE LA CIUDAD DE SUCRE" a los señores.

Dr. Matatoshi Dohmoto

REPRESENTANTE DE LA REPUBLICA DE ALEMANIA

Dr. Peter Kujath

REPRESENTANTE DE LA REPUBLICA DE ALEMANIA

Dr. Gerardo Wehrhahn

REPRESENTANTE DE LA REPUBLICA DE ALEMANIA

Dr. Luis Borghi

REPRESENTANTE DE LA REPUBLICA DE ARGENTINA

Dr. Carlos Casalnuovo

REPRESENTANTE DE LA REPUBLICA DE ARGENTINA

Dr. Horacio Della Torre

REPRESENTANTE DE LA REPUBLICA DE ARGENTINA

Dr. Alberto Rancanti

REPRESENTANTE DE LA REPUBLICA DE ARGENTINA

Dr. Lue Cesteleyn

REPRESENTANTE DEL REINO DE BELGICA

Dr. Paul Kestns

REPRESENTANTE DEL REINO DE BELGICA

Dr. Anibal Debandi

REPRESENTANTE DE LA REPUBLICA DE CHILE

-2-

Dr. Masao Fujimaki REPRESENTANTE DE LA REPUBLICA DEL JAPÓN Dr. Wataru Yamamuro REPRESENTANTE DE LA REPUBLICA DEL JAPÓN Dr.Kazunori Tsujita REPRESENTANTE DE LA REPUBLICA DEL JAPÓN Dr. Hisashi Sato

REPRESENTANTE DE LA REPUBLICA DEL JAPÓN

Dr. Yoshifusa Torigoshi

REPRESENTANTE DE LA REPUBLICA DEL JAPÓN

Dr. Teisuro Kajiwara

REPRESENTANTE DE LA REPUBLICA DEL JAPÓN

Dr. Kasuo Kobayashi

REPRESENTANTE DE LA REPUBLICA DEL JAPÓN

Dr. Kasujiro Miura

REPRESENTANTE DE LA REPUBLICA DEL JAPÓN

Tetsuo Mirishita

REPRESENTANTE DE LA REPUBLICA DEL JAPÓN

Dr. Hiroko Nonaka

REPRESENTANTE DE LA REPUBLICA DEL JAPÓN

Dr. Kenji Ogawa

REPRESENTANTE DE LA REPUBLICA DEL JAPÓN

Sr. Tohru Kawakami

DIRECTOR REPRESENTE RESIDENTE DE JICA EN BOLIVIANA

Dr. Armold Htman Rang Soleto

DIRECTOR INSTITUTO DE GASTROENTEROLOGIA BOLIVIANA JAPONÉS DE LA PAZ.

Dr. Ciro Zabada

DIRECTOR INSTITUTO DE GASTROENTEROLOGIA BOLIVIANA JAPONÉS DE COCHABAMBA.

Dr. Javier Luna Orosco E.

PRESIDENTE SOCIEDAD BOLIVIANA DE CIRUGÍA CAPITULO "LA PAZ"

Dr. aurelio Bernachi B.

PRESIDENTE SOCIEDAD BOLIVIANA DE CIRUGÍA CAPITULO "SANTA CRUZ"

Dr. Fernando Peña G.

PRESIDENTE SOCIEDAD BOLIVIANA DE CIRUGÍA CAPITULO "COCHABAMBA"

Dr. José Ramallo G.

PRESIDENTE SOCIEDAD BOLIVIANA DE CIRUGÍA CAPITULO "TARIJA"

Dr. Oscar Calvi C.

REPRESENTANTE SOCIEDAD BOLIVIANA DE CIRUGÍA CAPITULO "ORURO"

Dr Carlos España S-

PRESIDENTE SOCIEDAD BOLIVIANA DE CIRUGÍA CAPITULO "POTOSÍ"

Dr. Osman Sikuiara Q.

PRESIDENTE SOCIEDAD BOLIVIANA DE CIRUGÍA CAPITULO "BENI"

Art. 2º. La entrega del titulo y copia autografiada de la presente disposición se la efectuará en ceremonia especial y con las formalidades de estilo, el 3 de noviembre de 1993, a hora 17:30 en el Salón Rojo de la H. Comuna.

-3-

Art. 3°. El H. Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre, queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Ordenanza.

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal de la ciudad de Sucre, a los tres dias del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres años.

Ing. Daniel Alvarez Gantier H. PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

Prof. Betty Romero Civera H. SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

Se promulga la presente disposición en el Palacio Consistorial de la ciudad e Sucre, a los tres dias del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres años.

Sr. Domingo Arcienega Morales
H. ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE

/Mónica R.